

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, 05 de abril del 2019

A los Accionistas de **PRACTICAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de "**PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.**", presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, mismo que avalado por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la Compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

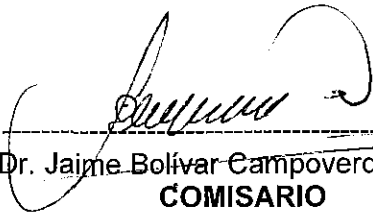
No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se ha realizado de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley, así como las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de "**PRACTI-CAR ESCUELA DE CONDUCCION S.A.**" al 31 de Diciembre de 2018, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2018, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Dr. Jaime Bolívar Campoverde Vallejo
COMISARIO